



Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura  
Órgano de Gestión Tributaria  
Servicio de Atención al Contribuyente

## ABIERTO EL PERIODO DE PAGO VOLUNTARIO DE TRIBUTOS

**Del 27 de julio al 30 de noviembre de 2022**

Durante el periodo comprendido entre el 27 de julio y el 30 de noviembre de 2022 (ambos incluidos) se encuentran al cobro los siguientes tributos:

Impuesto de bienes inmuebles

Impuesto de actividades económicas

Tasa de basura comercial

Tasa de puestos en rastros y ferias (segundo semestre 2022)

Tasa de hamacas y embarcaciones (segundo semestre 2022)

Tasa sobre cajeros automáticos

Tasa sobre vallas publicitarias

### ¿Cómo obtener la carta de pago de sus recibos?

- En la **Oficina Virtual Tributaria** haciendo clic en el botón [Obtener documento de pago](#)
- Desde los **quioscos digitales** ubicados en las oficinas municipales eligiendo el botón *Impuestos y Tasas*.
- Por teléfono en el servicio de atención telefónica **010**, si la llamada es desde Las Palmas de Gran Canaria, o 928.446.000 para llamadas desde fuera del municipio.
- De manera **presencial** en la Oficina de Atención al Contribuyente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (solo para personas físicas), solicitando cita previa en la [web municipal](#) o en el teléfono 010.

### ¿Dónde pagar sus recibos?

Una vez obtenido el recibo, podrá realizar el pago con cargo a cualquier tarjeta de débito o crédito aceptada:

- En la **Oficina Virtual Tributaria** haciendo clic en el botón [Pagar](#).
- Llamando al servicio de atención telefónica **010**, o 928.446.000 para llamadas desde fuera del municipio.
- En la **página web** municipal haciendo clic en este enlace [Pago y obtención de recibos on-line](#)
- En las **entidades colaboradoras** (Banca March, Banco Santander, Bankinter, BBVA, Caixabank, Cajamar y Cajasieta) a través de los canales facilitados por cada una a tal efecto.